PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-HIL-CADPH-012-2026.

OBJETO: "41_9525_223 Adquirir a título de compraventa papelería e insumos para impresoras para atender las necesidades de formación y áreas administrativas del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila".

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron tres (3) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Nacional / Departamental. La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

1) GRUPO LOS LAGOS S.A.S. (Solicitud MiPymes Nacional)
2) CARLOS GUILLERMO RODRIGUEZ RENGIFO (Solicitud MiPymes Territorial – Departamento del Huila) No se tiene en cuenta la presente solicitud, toda vez que adjunta Registro Mercantil expedido con una antelación superior a sesenta (60) días calendario respecto de la fecha prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo de solicitud de convocatoria limitada, incumpliendo lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 “Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas” del Decreto 1082 de 2015.
3) AGROINVERSIONES DEL SUR SAS (Solicitud MiPymes Territorial – Departamento del Huila).

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las solicitudes de Grupo Los Lagos S.A.S. y Agroinversiones del Sur S.A.S. cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes Nacionales. Así, no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirector (E)

Revisó: Leidy Johana Rojas Núñez - Abogada Contratista Gestión Contractual.
Elaboró: Juan Camilo Cadena Zapata – Profesional G1 Gestión Contractual.